

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 23 de 2023

Rad. 007-2023-259

Dentro de la presente demanda ejecutiva de única instancia promovida por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S PROTECCION S.A. contra JULIANA HOLGUIN BEDOYA, teniendo en cuenta el memorial que antecede enviado por la parte ejecutante, mediante el cual manifiesta la voluntad de retiro dela presente demanda, el despacho en virtud del artículo 92 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, acepta el retiro de la demanda con radicado 05001-41-05-007-2023-**00259**- 00, una vez se hagan las anotaciones de rigor,procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ